



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 317 - 2020 - A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 06 de julio de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, conforme con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 345 publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 20 de abril de 2017 y su modificatoria, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del corporativo, y según el CAP aprobado mediante Ordenanza Municipal 270-2014-MDSJL y su modificatoria, en el cual se encuentra previsto el cargo de **Subgerente de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas**, asimismo el Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2014-MDSJL;

Estando a los fundamentos expuestos y a las normas legales glosadas, tomando en cuenta que el cargo de **Sub Gerente de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas**, se encuentran vacantes y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20°, inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al señor **Carlos Alejandro Adum Batista**, Subgerente de Estudios y Proyectos, en el cargo de **Sub Gerente de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas**, de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, a partir del 06 de julio de 2020, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto de toda norma legal de igual nivel que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Alex
ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE